



Alcaldía de Bogotá

La alcaldesa Claudia López anunció la creación de una línea de crédito para empresas de eventos y restaurantes por la epidemia.

HACIENDA. SE HARÁ SIMULACRO DE AISLAMIENTO

Pago del impuesto predial con 10% de descuento se extiende al 4 de junio

BOGOTÁ
A diferencia de otras zonas del país, en Bogotá no habrá toque de queda pero sí un simulacro de aislamiento obligatorio para todos los ciudadanos que irá del viernes 20 de marzo al lunes festivo 23 de marzo. Así lo anunció anoche la alcaldesa de Bogotá, **Claudia López**, como parte de un paquete de medidas para frenar el avance del contagio del Covid-19.

“No habrá toque de queda, no estimamos que sea una medida necesaria. A punta de conciencia, hemos logrado reducir las aglomeraciones. Por ejemplo, el aforo de *Transmilenio* cayó en más 30%. Sin embargo, queremos ver cómo serían cuatro días en los que todas las personas se queden en casa de manera obligatoria”, aseguró **López**, quien dijo que solo hasta el viernes se conocerán en detalle cuáles son las excepciones de este simulacro.

Esto se suma a otras estrategias de carácter económico como la creación de una línea de crédito de liquidez para empresas de eventos y restaurantes o un plan de apoyo para aumen-

tar la capacidad productiva de algunas industrias y sectores con el que se permita evitar el despido masivo de empleados.

“Bogotá no ha tenido ningún problema de abastecimiento. A la ciudad sigue entrando la misma cantidad de alimentos de antes de que se decretara la alerta amarilla”, manifestó la alcaldesa en rueda de prensa.

En ese sentido, **López** indicó que de la mano del sector privado han dispuesto múltiples canales de atención domiciliar para poder entrar medicamentos, material higiénico y otros bienes básicos que se requieran.

Entre las medidas anunciadas también está el aplazamiento del pago con descuento de 10% de los predios residenciales, estrato 1, 2 y 3 hasta el próximo 4 de junio y hasta el 24 de junio se estipularía el límite para el pago sin descuento.

Entre otras medidas también destaca que se cerrarán de manera temporal equipamientos culturales como bibliotecas, casas de cultura, *Cinematca*, *Planetario*, la Media Torta y *Teatro Jorge Eliécer Gaitán*. Tampoco se tendrá acceso al camino de Monserrate ni a piscinas privadas o públicas. “El acceso a los parques zonales y metropolitanos estará restringido y el aforo controlado para evitar aglomeraciones al interior. Solo se permitirán actividades de recreación pasiva”, anunció **López**, quien dijo que se cancelará la ciclovía dominical.

Como parte de una estrategia para atender a los más vulnerable, la alcaldesa también anunció que se creará un sistema distrital unificado de transferencias. Este estará compuesto de transferencias monetarias, bonos canjeables por bonos y servicios y subsidios en especie.



Marta Lucía Ramírez
Vicepresidenta de Colombia

“Cerrar viajes domésticos es una medida drástica que, por ahora, no se ha adoptado. Todo esto tiene una gradualidad y eso es lo que el Ministro de Salud ha venido verificando”.

23

DE MARZO SERÁ EL ÚLTIMO DÍA EN EL QUE LOS BOGOTANOS DEBERÁN PERMANECER DE MANERA OBLIGATORIA EN SU CASA.

NOELIA CIGÜENZA RIAÑO
nciguenza@larepublica.com.co

Gobierno decretó el

SALUD. EL PRESIDENTE DUQUE DIJO QUE HOY SE CONOCERÁN LAS MEDIDAS ECONÓMICAS TRAS EL ANUNCIO, PERO ANTICIPÓ AISLAMIENTO OBLIGATORIO PARA MAYORES DE 70 AÑOS DESDE EL 20 DE MARZO

BOGOTÁ

Casi tres años después Colombia vuelve a estar en estado de emergencia económica y social. En 2017 la catástrofe climática en Mocoa llevó a tomar la decisión al gobierno de **Juan Manuel Santos** únicamente en la capital de Putumayo, pero ahora la situación es diferente, pues la medida contemplada en el artículo 215 de la Constitución fue adoptada por la administración de **Iván Duque** para hacerle frente al Covid-19, del que hasta ayer se reportaban 75 casos en el país.

En su alocución, el mandatario dijo que “tomamos decisiones difíciles, pero no irresponsables” y anunció que ante las condiciones actuales, en compañía de sus ministros, decretó el estado de emergencia. Añadió que hoy se conocerán las medidas económicas y anticipó que habrá aislamiento obligatorio para los mayores de 70 años desde el 20 de marzo hasta el 31 de mayo.

Sin embargo, y a la espera de las instrucciones que dicte hoy el Ejecutivo, la incertidumbre que ha creado la propagación del Covid-19, la devaluación y la caída del precio del petróleo, el Gobierno ha ido anunciando una serie de medidas encaminadas a atajar esos choques (ver recuadros), tanto en lo social; como en lo económico, frente en el que se han adherido decisiones del *Banco de la República* y se han reglamentado cambios tributarios.

“Se necesita una intervención muy fuerte en todos los sectores y es necesario que se haga lo antes posible”, dijo **Luis Reyes**, director del Observatorio Fiscal de la *Universidad Javeriana*.

ADRIANA CAROLINA LEAL ACOSTA
GABRIEL FORERO OLIVEROS

El precio de la gasolina se redujo \$1.200 por galón y el diésel en \$800

El anuncio que fue hecho el lunes empezó a regir ayer, por lo que el galón de gasolina en las principales ciudades quedó en \$7.950, en promedio, y el del diésel en \$8.150. Aunque el Presidente no aclaró las razones específicas por las que se determinó esta baja que fue tildada de histórica, se correlaciona con los bajos precios del petróleo Brent. Lo anterior, debido a que en los últimos días esta referencia se ha cotizado entre los US\$30 y US\$35 por barril, en promedio.

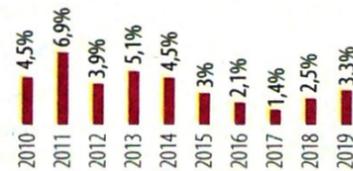
El Emisor anunció subasta de cobertura cambiaria por US\$1.000 millones

El viernes pasado se estableció como nuevo mecanismo de cobertura cambiaria con operaciones forward de cumplimiento financiero, mediante una subasta hasta por US\$1.000 millones y plazo a 30 días renovables. Este mecanismo busca facilitar la negociación en moneda extranjera de los participantes del mercado en el contexto del esquema de inflación objetivo con tipo de cambio flexible”, explicó el *Banco de la República*.

MEDIDAS ECONÓMICAS PARA ATAJAR LA PANDEMIA EN COLOMBIA

- 1 Se redujo el precio de la gasolina en **\$1.200/galón**, fijándose en **\$7.950/galón** y el diésel bajó \$800/galón, ubicándose en \$8.150/galón.
- 2 El Banco de la República anunció la subasta de cobertura cambiaria por **US\$1.000 millones**
- 3 Emisor aumentó cupo de liquidez de deuda privada, de **\$17 billones a \$20 billones**
- 4 Se redujo la meta del Programa de Subastas para la vigencia 2020 en **\$1,5 billones**
- 5 Bogotá anunció presupuesto por **\$6.684 millones** y Medellín por **\$13.000 millones**
- 6 Se bajaron aranceles para la importación de algunos insumos de salud y aviación
- 7 Para turismo, aviación y espectáculos plazos para pagar impuesto de renta a julio y otros cambios de fecha de pago
- 8 Se emitió el decreto 401 del 13 marzo de 2020, con cambios en el calendario tributario
- 9 Se anunció la creación de una línea de crédito en Bancoldex con cupo de **\$250.000 millones**, dirigida a turismo y aviación
- 10 Se anunció la línea de crédito para contingencias hasta por **\$800.000 millones** con el BID

HISTÓRICO DE LA VARIACIÓN DEL PIB



El Presidente decretó el estado de emergencia y como primera medida ordenó el aislamiento obligatorio a los mayores de 70 años desde el 20 de marzo hasta el 31 de mayo

HACIENDA. DESDE LA CONSTITUCIÓN DE 1991, TODOS LOS PRESIDENTES HAN RECURRIDO A ESTE

Fondo de adaptación y 4X1.000, entre

La primera declaración de esta medida fue en 1974

Aunque la figura de Estado de Emergencia se creó en la Constitución de 1991, la emergencia económica se decretó por primera vez en 1974, en el gobierno de **Alfonso López Michelsen**. Ahí se creó un sistema tributario que obligó a los bancos a pagar más impuestos.

Belisario Betancur usó el recurso dos veces por 85 días

En 1982, el presidente **Belisario Betancur** decretó Emergencia económica por 50 días por la situación fiscal que encontró al asumir el poder. En 1985, volvió a decretarla por 35 días tras el asalto al Palacio de Justicia y la tragedia en Armero.

Decreto para aliviar la crisis en el sector energético

En 1992, el presidente **César Gaviria** declaró el Estado de Emergencia Económica y Social por cinco días para afrontar la crisis del servicio público de energía eléctrica y evitar que fueran más drásticos y por más tiempo los racionamientos de electricidad.

Estado de emergencia

Banrep aumentó cupo de liquidez de deuda privada a \$20 billones

El Emisor aumentó los cupos de las subastas de liquidez de \$17 billones a \$20 billones a partir de ayer. El aumento de \$3 billones se destinará a ampliar el cupo de la subasta de repos respaldados por títulos privados, el cual pasó de \$5 billones a \$8 billones. Cabe recordar que un repo es una operación de recompra en la que una entidad financiera vende a un inversionista un activo con el compromiso de comprarlo en una fecha determinada a un precio pactado.

Eliminaron aranceles para la importación de algunos insumos de salud y aviación

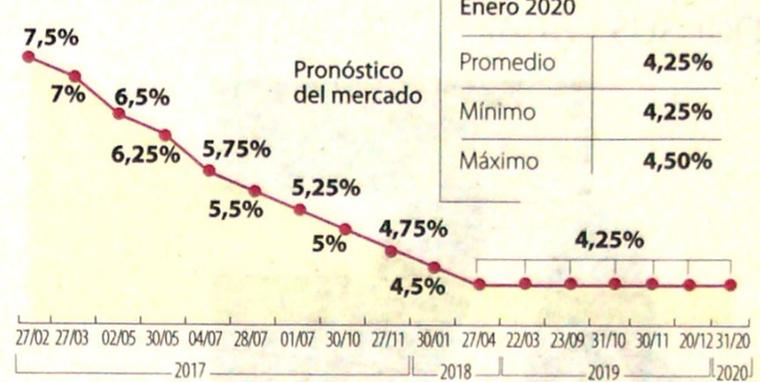
Se estableció 0% de arancel a la importación de 110 subpartidas a la salud y la aviación. Entre los bienes que cubre la medida, para el primer caso, están oxígeno, compresas, jabones, gel antibacterial, máscaras especiales, guantes para cirugía, mascarillas para protección y cunas para cuidado intensivo con mecanismo de elevación eléctrico; del otro lado hay materias primas y bienes de capital que no se producen en el país.

La Dian emitió Decreto con cambios en el calendario tributario

El decreto 401 del 13 marzo de 2020 reglamentó las medidas de aplazamiento en pago de algunos impuestos que fueron anunciados por el presidente Duque descrito en el punto anterior. En este documento también se estipuló el cronograma para algunas contribuciones derivadas de la Ley de Crecimiento Económico, tales como la sobretasa a las entidades financieras. Los demás sectores están a la espera de que se decreten medidas similares.

RESULTADO PRIMERA JUNTA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA DE 2020

HISTÓRICO TASA DE INTERÉS



Fuente: Banco de la República

Gráfico: LR-GR, AL

HACIENDA. HAY QUE DISEÑAR CRÉDITOS FLEXIBLES

Economistas recomiendan bajar las tasas de interés

BOGOTÁ

La emergencia sanitaria conduce a una emergencia económica y es por esto que un grupo de economistas analizó la situación y planteó una serie de medidas que podría tomar el Gobierno Nacional para que el daño no sea mayor para todos.

Así, **Oscar Becerra**, **Marcela Eslava**, **Marc Hofstetter**, **David Pérez**, **Andrés Zambrano** y **Hernando Zuleta**, del Grupo de Investigación en Macroeconomía junto con **Andrés Álvarez**, **David Bardey** y **Tomás Rodríguez**, plantearon tres grandes medidas resumidas en: bajar las tasas de interés del Emisor, paquete de medidas para familias y mantener la confianza en el sistema.

Sobre la primera medida el informe asegura que "la política monetaria requerirá una combinación de inyecciones de liquidez (que el Banco de la República ya ha empezado a ejecutar) y rebajas de tasas de interés".

La idea es que quienes estén colgados en pagar sus créditos o quienes no tengan cómo solicitar uno nuevo, tengan opciones de pago y facilidades de liquidez. La idea es impedir que el consumo básico de los hogares se interrumpa y "dotar de capital de trabajo a las empresas para que puedan sortear estos meses complejos sin despedir o dejar en licencia no remunerada a sus trabajadores", citan los expertos.



Marc Hofstetter
Economista de la Universidad de los Andes

"No tomar acciones es sumamente costoso. Como decimos en la nota, cada día que pasa habrá más personas con dificultades de llevar el pan a la mesa".

La segunda medida tiene seis componentes encaminados a la ayuda de los más vulnerables. Así, se propone incrementar temporalmente, y en magnitud apreciable, el monto de las transferencias de Familias en Acción y Colombia Mayor.

Abrir créditos públicos a interés bajo y con periodos de gracia para familias con bajo puntaje de Sisben. Retrasar los pagos del impuesto predial; garantizar la distribución de la alimentación escolar; disminuir o postergar cargas prestacionales y tributarias a las empresas, solo para aquellas que se abstienen de hacer despidos por un cierto tiempo y tener un seguro de desempleo.

Todo esto con el objetivo de no perder la confianza y en mantener la idea de que se están haciendo las cosas para evitar más impacto social.

MARÍA CAROLINA RAMÍREZ B.
mcramirez@larepublica.com.co

POSIBLE IMPACTO EN EL PAÍS POR MENOR CONSUMO

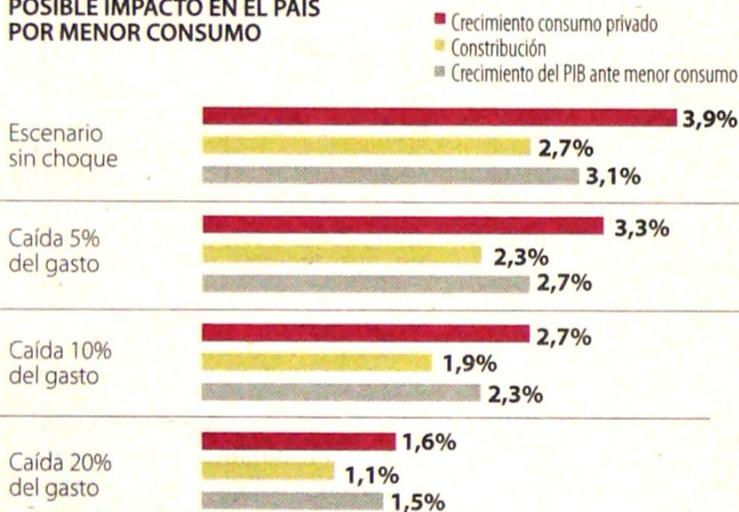


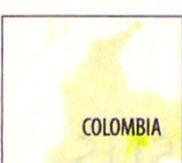
Gráfico: LR-GR

Minsalud / Conficolombiana / Sondeo LR

CASOS CONFIRMADOS CIUDADES AFECTADAS

TOTAL
75

Área detallada



César Arias
Director de crédito público Minhacienda

"Uno de los objetivos del paquete de medidas anunciado es reducir la presión en las tasas de interés por el ambiente de volatilidad financiera internacional".



Luis Carlos Reyes
Director Observatorio Fiscal U. Javeriana

"El Gobierno debe ayudar a todas las empresas que se comprometan a no despedir a sus empleados, y a cubrir sus costos operativos durante la crisis".

Siganos en:
www.larepublica.co
Con el informe sobre los problemas de la subasta de Electricaribe.

EDIDA

Lo que dejaron las crisis pasadas

Las ayudas necesarias para frenar la crisis en la tasa de cambio

El presidente **Ernesto Samper**, en 1997, recurrió a esta medida porque en los últimos meses de 1996 hubo una revaluación del peso ante el dólar como consecuencia de un acelerado endeudamiento externo de los sectores público y privado.

Crisis en la banca llevó al Estado de Emergencia en 1998

Para evitar una catástrofe financiera, en 1998 el presidente **Andrés Pastrana** decretó este recurso. En esta medida se fortaleció el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín) y se creó el impuesto del 4x1.000 a las transacciones bancarias.

Desmonte de 'Pirámides' necesitó ayudas del Gobierno

Tras la crisis generada por el colapso de varias 'pirámides financieras', el presidente **Álvaro Uribe** tuvo que recurrir a esta medida, pues las modalidades de captación o recaudo masivo de dineros del público no autorizados crecían de manera desbordada.

Ola invernal de 2011 causó estragos sociales y económicos

Debido a la Ola invernal que se registró en 2011, el presidente **Juan Manuel Santos** decretó este Estado para crear el *Fondo Adaptación*. Esta entidad ejecutó obras de infraestructura de los ingresos y produjo la venta del 10% de *Ecopetrol*.

Crisis en la frontera con Venezuela en 2015

Después de que el Gobierno venezolano declarara el Estado de Excepción en varios municipios de la frontera con Colombia, en 2015, **Santos** decretó emergencia para atender a la población que fue expulsada del país vecino.

Emergencia económica en Mocoa por avalancha

En 2017, el presidente **Santos** volvió a declarar la emergencia económica, pero esta vez solo en Mocoa, después de que se presentara una avalancha en el municipio. Este Estado tuvo una duración de 30 días y autorizó gasto para obras de infraestructura.